



## *Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa  
CACE/344

6 de abril de 2005

### **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto:** Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

- Aprobación de 2 nuevas Cuestiones UIT-R y de 2 Cuestiones UIT-R revisadas

Mediante la Circular Administrativa CAR/183 de 17 de diciembre de 2004 se presentaron para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 3.4), 2 proyectos de nuevas Cuestiones UIT-R y 2 proyectos de Cuestiones UIT-R revisadas.

Las condiciones que rigen estos procedimientos se cumplieron el 17 de marzo de 2005 y, por consiguiente, las Cuestiones se consideran aprobadas.

Como referencia, se adjuntan los textos de estas Cuestiones que se encuentran en el Addéndum 3 al Documento 6/1 que contiene las Cuestiones UIT-R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2003 y asignadas a la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos:** 4

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## ANEXO 1

### CUESTIÓN UIT-R 115/6

#### Métodos de "registro"<sup>1</sup> de imágenes de televisión y multimedia

(2005)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) los ingentes esfuerzos realizados y los grandes progresos logrados en la elaboración de métodos objetivos para medir la calidad de las imágenes de vídeo (Cuestión UIT-R 44/6, Recomendación UIT-R BT.1683);
- b) que la Oficina de Radiocomunicaciones es responsable de establecer la calidad de funcionamiento global de las cadenas de radiodifusión;
- c) que las mediciones de la calidad de las imágenes de vídeo normalmente se requieren para las secuencias de vídeo procesadas que se obtienen utilizando circuitos ficticios de referencia para las secuencias de vídeo originales;
- d) que con mucha frecuencia se producen desplazamientos espaciales y temporales entre las secuencias de vídeo originales y las secuencias de vídeo procesadas;
- e) que se necesita el "registro" de vídeo para compensar estos desplazamientos espaciales y temporales entre las secuencias de vídeo originales y las secuencias de vídeo procesadas en la mayoría de los modelos objetivos destinados a medir la calidad de las imágenes de vídeo;
- f) que el "registro" de vídeo puede tratarse por separado empleando métodos objetivos de medición de la calidad del vídeo;
- g) que el registro de vídeo también se necesita en un entorno de prueba para garantizar que las secuencias de vídeo procesadas satisfacen los requisitos de los circuitos ficticios de referencia (es decir, máximos desplazamientos espaciales y temporales);
- h) que es necesario un registro de vídeo rápido y fiable en muchas otras aplicaciones de televisión,

*decide* poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Cuáles son los parámetros más eficaces para lograr un registro de vídeo fiable y rápido?
- 2 ¿Qué materiales y señales de prueba son necesarios para el registro de vídeo de estas aplicaciones y normas?
- 3 ¿Qué métodos deben utilizarse para medir y supervisar los parámetros definidos en los § 1 y 2?
- 4 ¿Qué características deben recomendarse para que el registro de vídeo sea eficaz y fiable?
- 5 ¿Qué efectos y limitaciones produce disponer de un número limitado de muestras para el registro de vídeo?

---

<sup>1</sup> El término, "registro", significa compensación de los desplazamientos espaciales y temporales entre las secuencias de vídeo originales y procesadas.

**6** ¿Cuál es el mínimo número de muestras que se necesita para lograr un registro de vídeo fiable y robusto?

**7** ¿Qué efectos y limitaciones producen las imágenes degradadas en la calidad de funcionamiento de los métodos de registro de vídeo?

*decide también*

**1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;

**2** que dichos estudios se terminen en 2006.

Categoría: S1

## ANEXO 2

### CUESTIÓN UIT-R 116/6

#### **Parámetros y límites de tolerancia para la calidad técnica de las señales de audiofrecuencia destinadas al intercambio internacional**

(2005)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que en la Recomendación UIT-R BS.644 se especifican los parámetros de calidad en audiofrecuencia de una cadena de transmisión radiofónica de alta calidad;
- b) que en la Recomendación UIT-R BS.645 se especifican las señales de prueba y los métodos de medición para los enlaces radiofónicos internacionales;
- c) que es necesario llevar a cabo más actividades para determinar los límites subjetivos y el valor global objetivo factible y/o deseable al final de la cadena de transmisión;
- d) que mediante las leyes de la adición, pueden obtenerse los límites para los distintos enlaces de transmisión a partir de esos valores globales;
- e) que es necesario normalizar los métodos de medición para parámetros especiales,

*decide* poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Cuáles son los parámetros y límites de tolerancia que se aplican para caracterizar los programas radiofónicos de alta calidad destinados al intercambio internacional, con técnicas analógicas y digitales?
- 2 ¿Cuáles son las señales de prueba y los métodos de medición que han de utilizarse para los enlaces radiofónicos internacionales?
- 3 ¿Cuáles son los valores factibles y/o deseables de la sonoridad del programa para toda la cadena de transmisión, especialmente en lo que respecta a la relación entre los valores objetivos y subjetivos?
- 4 ¿Cuáles son los métodos de medición, además de los indicados por la CEI y la ISO, que son especialmente adecuados para utilizarlos en la radiodifusión?

*decide también*

- 1 que los resultados de los estudios antes mencionados sirvan para:
  - actualizar y completar la Recomendación UIT-R BS.644;
  - actualizar y completar la Recomendación UIT-R BS.645;
  - elaborar nuevas Recomendaciones;
- 2 que dichos estudios se terminen a más tardar en 2006.

Categoría: S1

## ANEXO 3

### CUESTIÓN UIT-R 31-1/6

#### **Radiodifusión de televisión digital terrenal**

(1992-1993-2002-2005)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) los rápidos progresos de las técnicas de reducción de velocidad binaria y de modulación digital;
- b) que los sistemas de transmisión digital pueden ofrecer ventajas desde el punto de vista de la calidad y utilización eficaz del espectro y que algunas administraciones estaban proyectando su introducción en 1995;
- c) que la codificación con reducción de la velocidad binaria de señales digitales de televisión tendrá una amplia aplicación para emisión por medios terrenales y por satélite, para distribución secundaria por cable y fibra óptica y para los medios de entrega previamente grabados;
- d) que resulta ventajoso disponer de un máximo de elementos comunes para las codificaciones con reducción de la velocidad binaria en las diversas aplicaciones;
- e) que varias Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones están examinando o considerando la utilización de técnicas de reducción de velocidad binaria, entre las que cabe citar la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones, el Grupo de Trabajo 6S, el Grupo de Trabajo 6R, para una variedad de aplicaciones conexas;
- f) que los puntos comunes con las técnicas de reducción de velocidad binaria utilizadas en las aplicaciones conexas (tales como equipos para uso doméstico) consideradas por la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el UIT-T pueden ofrecer ulteriores ventajas;
- g) que las distintas clases de aplicaciones, por ejemplo, televisión multicanal, aplicaciones de radiodifusión sonora multicanal, aplicaciones de datos auxiliares, recepción portátil y móvil de programas de televisión en interiores/exteriores, se introducirán como nuevas aplicaciones interesantes con gran flexibilidad y eficacia en el funcionamiento múltiple;
- h) que se introducirán métodos de protección contra errores de alta calidad para la transmisión eficaz y fácil realización en los receptores portátiles y móviles domésticos;
- j) que se utilizarán métodos de modulación digital adecuados para los trayectos de transmisión terrenales;
- k) que se adoptarán estrategias de armonización con la radiodifusión terrenal existente,

*decide* poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Cuáles son los métodos adecuados para multiplexar las señales requeridas en el canal (con inclusión de imagen, sonido, datos, etc.)?
- 2 ¿Cuáles son los métodos adecuados para la protección contra errores?

**3** ¿Cuáles son los métodos adecuados de modulación y de transmisión y sus parámetros pertinentes, para la radiodifusión de señales de televisión codificadas digitalmente en canales terrenales?

**4** ¿Cuáles son las estrategias apropiadas para introducir y realizar servicios de radiodifusión de televisión digital terrenal, habida cuenta de los servicios de radiodifusión terrenales existentes?

**5** ¿Qué otras aplicaciones podrían ofrecer los sistemas de televisión digital terrenal?

NOTA 1 – Véanse también las Cuestiones UIT-R 12/6, UIT-R 80/6 y UIT-R 4/6,

*decide también*

**1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;

**2** que dichos estudios se terminen en 2006.

Categoría: S1

## ANEXO 4

### CUESTIÓN UIT-R 77-1/6

#### **Métodos y prácticas para la grabación digital de material de programas de televisión para el intercambio internacional**

(1990-1993-2005)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que la utilización de técnicas digitales para la producción y grabación de programas de televisión ha invadido la industria de la televisión;
- b) que las técnicas de grabación digital son cada vez mejores en lo que respecta a la densidad de grabación, los métodos de compresión digital y los equipos de grabación, que van desde casetes de videocintas hasta discos duros magnéticos, discos ópticos y memorias de estado sólido;
- c) que mientras el número de formatos de grabación para el intercambio internacional de programas debe idealmente reducirse al mínimo necesario, éstos deben abarcar las tecnologías e infraestructuras de grabación de televisión que más se utilizan en el mundo;
- d) que algunas aplicaciones, tales como la cobertura de noticias en lugares apartados donde resulta más práctico llevar equipos de poco peso y tamaño, requieren la utilización de videocámaras de bajo coste y un soporte ligero y desechable,

*decide* poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Qué especificaciones para la grabación digital (casetes de cinta magnética, discos duros, discos ópticos o memorias de estado sólido), cabe recomendar para programas destinados al intercambio internacional?
- 2 ¿Qué procedimientos operativos cabe recomendar para estas aplicaciones de grabación de televisión?

*decide también*

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;
- 2 que dichos estudios se terminen en 2007.

Categoría: S2/AP